

JORNADA

Nueva Ley de Protección del Secreto Empresarial:

¿Qué medidas preventivas y de reacción puedo implantar en la empresa?

11 de abril de 2019. Burgos (FAE, Plaza Castilla, 1)

Hasta ahora no existía en España una ley específica que regulara los secretos empresariales, que se protegían a través de distintas normas dispersas en el Código Penal o en la Ley de Competencia Desleal y, principalmente, a través de cláusulas contractuales.

La Ley de Protección del Secreto Empresarial, que ha entrado en vigor el pasado 13 de marzo, tiene por objeto proteger los secretos empresariales. Éstos comprenden cualquier información, relativa a ámbitos de la empresa tan diferentes como el tecnológico, científico, industrial, comercial, organizativo o financiero, que reúnan una serie de condiciones.

Para comprender mejor esta materia, contamos, una vez más, con la colaboración del prestigioso despacho de profesionales GARRIGUES, quienes, desde un punto de vista eminentemente práctico, nos contarán una serie de recomendaciones sobre esta cuestión.

Programa:

16,30 h. Presentación. D^a. Emiliana Molero, Secretaria General FAE.

16,35 h. ¿Qué es un secreto empresarial? Antecedentes y nueva Ley 1/2019, de 20 de febrero de 2019, de Secretos Empresariales.

D^a. Esperanza Tardón (Asociada Senior del Departamento de Litigación y Arbitraje de Garrigues).

17,00 h. Impacto en el ámbito laboral de la protección del secreto. ¿Cómo proteger a la empresa frente a eventuales vulneraciones por ex trabajadores y directivos?.

D. Daniel Díez (Asociado Senior del Departamento Laboral de Garrigues).

17,30 h. Actos infractores del secreto empresarial: tutela civil y penal. ¿Cómo ha de actuar la empresa ante sospecha o consumación de una vulneración?.

D^a. Cecilia Martínez (Asociada Senior del Departamento de Litigación y Arbitraje de Garrigues).

18,00 h. Fin de la jornada.

Imprescindible inscripción: informacion@faeburgos.org 947 266 142